



D.C.P.P

**DECRETO N°: 2619
ANCUD, 07 de octubre de 2025.**

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 30 de noviembre de 2024, recaído en Causa Rol N° 107-2024-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio Exento N° 624, de 06 de diciembre de 2024 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas por el Alcalde en Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 04 de Marzo de 2025.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 3589 de fecha 05 de Diciembre 2024, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2025.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 09 de Septiembre de 2025, que aprueba las Modificación Presupuestaria : N° 16 del 01 de Septiembre de 2025, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 494 de fecha 09 de Septiembre de 2025.

DECRETO:

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **SEPTIEMBRE 2025**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de, Mayores Ingresos M\$ 1.942.-, Disminución de Gastos M\$ 85.858.-, Aumento de Gastos M\$ 87.800.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD

JUAN MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dir. de Control
- SECPLAN
- Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
- Oficina Parte
- JMO/LAV/gvb**



Acceder al documento en línea



13.854.521-0
JUAN RAMON MILLATUREO OYARZO
DIRECTOR DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y
PERSONAL



15.874.447-3
LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

LEYLA AGUAYO VALENZUELA, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 28, celebrada el martes 09 de septiembre de 2025, entre las 09:16 y las 12:50 horas, con la asistencia de los concejales Pablo Vargas Reyes, Javier Cárdenas Cárdenas, José Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Federico Krüger Finsterbusch y Jaime Chepillo Rodríguez.

Presidió la sesión el concejal don Federico Krüger Finsterbusch, en ausencia del alcalde titular, y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.

DIRECCION DE SECPLAN – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCION ASESORIA JURIDICA – DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 16 de fecha 01 de septiembre de 2025, que contempla mayores ingresos por M\$1.942, una disminución de gastos por M\$85.858 y un aumento de gastos de M\$87.800, en los subtítulos, items, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Club de Rodeo Chileno Ancud	1.500
Junta de Vecinos Huélden Playa	1.800
Junta de Vecinos de Punta Arenas	2.000

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo (5 años) de la propiedad fiscal ubicada en el sector de Pudeto Bajo, denominado "Parque Ribera Sur", cuya inscripción de dominio consta a fojas 310 vuelta, N° 506, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud correspondiente al año 1948.

DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó la aprobación del financiamiento de los costos de operación y mantención, del proyecto "Centro de Rehabilitación Chiloé, etapa diseño, código IDI 40073933-0, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM (Bienes y servicios de Consumo)	GASTOS AÑO 1	GASTOS AÑO 15
Vestuario (Auxiliares y choteros)	946.840	1.480.380
Combustible vehículos	5.033.362	5.033.362
Calefacción (pellet)	8.796.480	15.232.657
Materiales de Oficina	1.039.861	1.603.854
Materiales y útiles Quirúrgicos/INSUMOS	652.433	1.144.811
Materiales y Útiles de Aseo	5.223.244	5.223.244
Manejo Oficina y casino	283.654	437.500
Repuestos y accesorios	223.200	314.055
Otros materiales y útiles diversos	731.810	1.029.730
Electricidad (calculo consumo efect)	36.000.000	36.000.000
Agua	18.000.000	18.000.000
Gas	1.630.770	3.212.697
Servicio de Publicidad	3.763.309	7.451.095
Servicio de Impresión/informáticos	9.959.609	9.959.609
Telefonía internet y cable	1.925.432	3.812.322
Seguros de Vehículos	763.109	1.510.904
Gastos Menores (Per. Circ., Rev. Técnica)	583.826	583.826
Mobiliario y Otros	795.202	1.397.202
Equipos e insumentos Computacionales	2.283.286	2.283.286
Programas Computacionales	14.780.000	14.780.000
Subtotal Operación	113.626.478	130.480.644
Subtotal Operación Costo Social	95.484.435	109.647.600
Mantención		
Mantenimiento y reparación Edificios	1.408.431	2.529.340
Mantenimiento y reparación vehículos	1.600.000	3.167.691
Mantenimiento y reparación Maquinas - equipos	-	8.515.654
Subtotal Mantención	3.008.431	14.212.885
Subtotal Mantención Costo Social	2.528.093	21.943.601
Total Operación y Mantención	116.634.909	144.693.529
Total Operación y Mantención Costo Social	98.012.529	121.591.201
Promedio Costo Operación		121.097.211
Prom. Costo Mantención		10.280.165
Total Operación y Mantención BB y SS Consumo		131.377.376
Total RR. HH. (promedio)		517.846.850
TOTAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		649.224.226

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, acordó incorporar en la tabla de la sesión ord. 28 el punto de aprobación de transacción judicial en causa ROL O-29-2025 del Juzgado de Letras de Ancud.

Al votar, se abstiene el concejal Vargas, por las razones que constan en el acta.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, acordó autorizar la transacción judicial propuesta en causa ROL O-28-2025 del Juzgado de Letras de Ancud, caratulada “Clave con Ilustre Municipalidad de Ancud”, obligándose el municipio al pago de la suma única y total de \$8.500.000.

Al votar, el concejal Vargas rechaza por las razones que constan en el acta.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – SECRETARIA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes acordó realizar una reunión de la Comisión Social el viernes 12 de septiembre de 2025 a las 09:30 horas en la sala de Concejo Municipal, para revisar la instalación de la nueva Oficina Local de la Niñez, hacer un apronte de la entrega de juguetes de navidad y para que se entregue un resumen y apreciaciones del otorgamiento de becas deportiva y de educación superior, invitando a participar a la Directora de DIDEKO y su equipo de trabajo.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó recomendar al señor Alcalde las siguientes acciones:

- Que se incorpore al presupuesto 2026 recursos destinados al recambio de techumbre de actual Clínica Veterinaria Municipal, a propósito de condiciones en las que se encuentra y las situaciones en que se encuentra dicha infraestructura.
- Se entregue informe de datos de atención segmentados por día en el año 2025, por tipo y población. También, solicitar ingresos y egresos de fármacos, chips que se han entregado y devuelto.
- Generar Plan de comunicaciones para la Clínica Veterinaria Municipal basada en los requerimientos de promoción de educación ambiental, tenencia responsable y operativos de CVM.
- Que se instruya a la SECPLAN para que pueda realizar presentación del avance del proyecto y se priorice para la cartera que esta administración busque realizar durante este periodo.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna, presidida por el concejal Pablo Vargas.

SECRETARÍA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó convocar a una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna el viernes 12 de septiembre a las 11:30 horas en la sala de Concejo Municipal, para abordar la fiscalización de tenencia responsable de mascota en la comuna durante los últimos 2 meses, a propósito de algunas denuncias que se han efectuado, invitando a participar al Director de DIMAO y a la Encargada de la clínica veterinaria municipal.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, acordó ratificar la suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del proyecto “Reposición y habilitación plaza de juegos Chacao, comuna de Ancud”, código BIP 40072481-0.

Al votar, el concejal Krüger se abstiene por las razones que constan en el acta.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó ratificar la suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del proyecto “Mejoramiento y habilitación de áreas verdes en diversos sect. de Quetalmahue, comuna de Ancud”, código BIP 40070823-0.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó ratificar la suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del proyecto “Habilitación peatonal Pasaje Ernesto Riqueime, comuna de Ancud”, código BIP 40071164-0.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó autorizar la suscripción del Convenio entre el Gobierno Regional de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local para la ejecución del proyecto “Construcción de señalética histórica – turística en diversos sectores de la comuna de Ancud”, código BIP 40073241-0.

DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato “Seguros de bienes muebles e inmuebles IMA” al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-47-LE25, FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A., RUT N° 77.096.952-2, por un monto total de 1.013,68 UF impuesto incluido y una vigencia de contrato de 12 meses a contar de la fecha de suscripción del contrato.

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde, que se tome en cuenta la presentación realizada por doña Rocío Herrera Águila, revisando la situación ocurrida y dando respuesta.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Chepillo.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde, que se pueda revisar cuál es la situación real de cada comité de agua potable rural, en cuanto a organización, participación, cuentas y su situación financiera, en atención a las diferentes solicitudes de subvención que se han recibido.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Krüger.

ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde, que se pueda coordinar una reunión con los vecinos de calle Los Alerces, junto a la Dirección de Seguridad Pública, Administración Municipal, la Dirección de Tránsito y con los concejales para poder abordar la problemática que se ha suscitado luego de la fiscalización efectuada en dicha calle y donde varios vecinos fueron infraccionados, a fin de buscar una solución que conjugue la necesidad del sector.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCIÓN DE SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe para conocer qué criterios se están utilizando para el mérito de la entrega de recursos a organizaciones sociales, comunitarias, corporaciones, fundaciones, entre otras, por parte del municipio de Ancud.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe de legalidad del proceso de postulación a los módulos del predio Bellavista, para las actividades de este mes.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.



09 de septiembre de 2025

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDEKO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sr. Director de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16

01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
03	01	003	001	099	01	Urbanización y Construcción	1.942
						TOTAL MAYORES INGRESOS	1.942

MENORES GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	02	002	002		01	Elementos de Trabajo para Seguridad Personal	7.358
22	05	002	001		01	Dependencias Municipales	30.000
22	06	002			01	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	20.000
24	01	008	002		03	Premios y Otros	15.000
31	01	002	003		01	Estudio Parque Industrial	10.000
31	02	004	024		01	Mejoram. Of. de Información Turística y Demolición Casetas Sector Pudeto Bajo	3.500
						TOTAL MENORES GASTOS	85.858

TOTAL FINANCIAMIENTO	87.800
----------------------	--------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	03	005			01	Suplencias y Reemplazos	4.000
22	04	001			01	Materiales de Oficina	10.000
22	04	004			02	Productos Farmacéuticos	5.000
22	04	009			01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000
22	04	011			01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	20.000
22	04	999			01	Otros	7.000
22	08	011			03	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	8.000
22	12	003			03	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	10.000
24	01	999	003	149	02	Club de Rodeo Chileno Ancud	1.500
24	01	999	003	150	02	Junta de Vecinos Huelden Playa	1.800
24	01	999	003	151	02	Junta de Vecinos de Punta Arenas	2.000
31	01	002	013		01	Confección de TTR para la Constr. Terminal de Pasajeros para Cruceros de Ancud	7.500
31	02	004	028		01	Obras de Emergencia de Aguas Lluvias en calle Ríbera Sur	6.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	87.800

TOTAL GASTOS	87.800
--------------	--------

JOAQUÍN ALFREDO OYARZO
DIRECTOR CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y PERSONAL

KAREN FOX-SOTO
V-B DIRECTORA DE CONTROL
SUBROGANTE

ANDRÉS OJEDA CARE
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

ANDRÉS SCHAFER FAULBAUM
DIRECTOR DE SECPLAN



MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16
01 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SUB	ITEM	ASIGNACION		DENOMINACION		MONTO M\$
21	03	005		01 Suplencias y Reemplazos Se suplementa cuenta para efectuar el pago de remuneraciones del personal contratado en calidad de suplencia hasta el 30 de septiembre del presente año: 3 cargos Administrativos grado 18 EMS, 1 cargo Técnico grado 15 EMS y 1 cargo Auxiliar grado 20 EMS.		4.000
22	04	001		01 Materiales de Oficina Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere dotar a cada una de las oficinas municipales del material necesario para realizar las labores cotidianas.		10.000
22	04	004		02 Productos Farmacéuticos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere dotar de los insumos necesarios para el normal funcionamiento de la clínica veterinaria municipal.		5.000
22	04	009		01 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere dotar de los insumos necesarios para el normal funcionamiento de los computadores e impresoras de las diferentes oficinas municipales.		5.000
22	04	011		01 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requiere continuar con la mantención de los vehículos municipales.		20.000
22	04	999		01 Otros Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requieren recursos para los diferentes fines que conlleva la celebración de las fiestas patrias año 2025.		7.000
22	08	011		03 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requieren recursos para los diferentes fines que conlleva la celebración de las fiestas patrias año 2025.		8.000
22	12	003		03 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial Se suplementa cuenta debido a que a la fecha se ha gastado el presupuesto vigente y se requieren recursos para los diferentes fines que conlleva la celebración de las fiestas patrias año 2025.		10.000
24	01	999	003	149	02 Club de Rodeo Chileno Ancud Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal para ser destinada a solventar gastos básicos de instalación y mejoramiento de la infraestructura del Club.	1.500
24	01	999	003	150	02 Junta de Vecinos Huélden Playa Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a la compra de materiales para reparación de la sede social.	1.800
24	01	999	003	151	02 Junta de Vecinos de Punta Arenas Se crea cuenta para la entrega de subvención municipal que será destinada a solventar gastos para mobiliario, insumos para inauguraciones, traslados de artistas, artefactos de cocina, utiles de aseo y publicidad para actividades artísticas en la Batería Balacura.	2.000
31	01	002	013		01 Confección de TTR para la Constr. Terminal de Pasajeros para Cruceros de Ancud Se crea iniciativa de inversión de acuerdo a requerimiento de la Dirección de Secplan y priorizado por el Sr. Alcalde.	7.500

31	02	004	028		01	Obras de Emergencia de Aguas Lluvias en calle Ribera Sur Se crea iniciativa de inversión de acuerdo a requerimiento de la Dirección de Secplan y priorizado por el Sr. Alcalde.	6.000
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$	87.800

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2025

Número: 494

Fecha: 09/09/2025

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16 APROBADA POR EL HCM EL 09/09/2025.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003001099 Urbanización y Construcción	1	..	1.942.000	
2152202002002 Elementos de Trabajo para Seguridad Personal	1	..		7.358.000
2152205002001 Dependencias Municipales	1	..		30.000.000
2152206002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1	..		20.000.000
2152401008002 Premios	3	..		15.000.000
2153101002003 Estudio Parque Industrial	1	..		10.000.000
2153102004024 Mejoram. Of. de Información Turística y Demolición Casetas Sector Pudeto Bajo	1	..		3.500.000
2152103005 Suplencias y Recemplazos	1	..	4.000.000	
2152204001 Materiales de Oficina	1	..	10.000.000	
2152204004 Productos Farmacéuticos	2	02.01.02	5.000.000	
2152204009 Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1	..	5.000.000	
2152204011 Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1	..	20.000.000	
2152204999 Otros	1	..	7.000.000	
2152208011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3	..	8.000.000	
2152212003 Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	3	..	10.000.000	
2152401999003149 Club de Rodeo Chileno Ancud	2	..	1.500.000	
2152401999003150 Junta de Vecinos Huelden Playa	2	..	1.800.000	
2152401999003151 Junta de Vecinos de Punta Arenas	2	..	2.000.000	
2153101002013 Confección de TTR para la Constr. Terminal de Pasajeros para Cruceros de Ancud	1	..	7.500.000	
2153102004028 Obras de Emergencia de Aguas Lluvias en Calle Ribera Sur	1	..	6.000.000	
Total			89.742.000	85.858.000

Variación del Ingreso: 1.942.000

Variación del Gasto: 1.942.000